



CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la sociedad **HOSPITAL SAN RAFAEL Y/O YAMILE DEVIA DE LA HOZ** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-89573** con código catastral No. **01-01-0176-0009-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0445
FECHA DE RADICACIÓN:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	14 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	HOSPITAL SAN RAFAEL Y/O YAMILE DEVIA DE LA HOZ
OBJETO DE LA SOLICITUD:	AUTORIZACION DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	AMPLIACION
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 16 # 38 – 91 SAN JUAN DE DIOS
USOS PROPUESTOS:	INSTITUCIONAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. ENTREGADA EN BUZON. 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. ENTREGADA EN BUZON. 3. CORRESPONDENCIA REHUSADA. REHUSA FIRMA. 4. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1, 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN:

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com